

Tandil, 23 de febrero de 2018

VISTO:

La licencia por maternidad de la Jefa Interina de la Unidad de Sala de Internación de Salud Mental del Hospital “Ramón Santamarina”, Licenciada Valeria Giatti – LP 8.409, desde el 14 de enero y hasta el 3 de mayo de 2018, ambos días inclusive.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por la Directora de Salud Mental Comunitaria, durante el período referido el reemplazo de las funciones será cubierto por el Doctor Andrés Ballent – LP 10.650.

Que según lo informado por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, corresponde autorizar el pago del reemplazo de función.

Por todo ello, en uso de sus facultades
**EL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SALUD PÚBLICA ENTE DESCENTRALIZADO
D I S P O N E N**

Artículo 1°: Abónese al Doctor Andrés Ballent – LP 10.650, el reemplazo de las funciones de Jefe de la Unidad de Sala de Internación de Salud Mental del Hospital “Ramón Santamarina”, a partir del 14 de enero y hasta el 3 de mayo de 2018, ambos días inclusive, en el marco de lo dispuesto por los Decretos N° 265/2000 y 1215/2004.

Artículo 2°: Regístrese, pase al Departamento de Recursos Humanos, Contaduría, Tesorería, y posteriormente archívese.

DISPOSICIÓN N° 151/18

Méd. Matías Tringler
Vicepresidente del SISP
Ente Descentralizado

Lic. Gastón Morando
Presidente del SISP
Ente Descentralizado